



# Asamblea General

Distr. limitada  
7 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

### Quinta Comisión

Temas 116 y 123 del programa

### Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

#### Gestión de los recursos humanos

**Proyecto de resolución presentado por el Relator tras la celebración de consultas  
oficiosas**

**Proyecto de estatuto relativo a la condición y los derechos y  
deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del  
personal de la Secretaría y de los expertos en misión y**

**Estatuto que rige la condición y los derechos y obligaciones  
fundamentales del Secretario General**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre el proyecto de estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión<sup>1</sup> y sobre el estatuto que rige la condición y los derechos y obligaciones fundamentales del Secretario General<sup>2</sup>,

1. *Pide* al Secretario General que celebre consultas sobre el proyecto de estatuto con los funcionarios a que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 1 del informe del Secretario General, sobre el proyecto de estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión<sup>1</sup> en particular con aquéllos que son elegidos por la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, y que le informe al respecto en la continuación de su quincuagésimo quinto período de sesiones, en particular sobre los elementos siguientes:

a) La compatibilidad del proyecto de estatuto con los estatutos aplicables a los funcionarios mencionados más arriba;

<sup>1</sup> A/54/695 y Corr.1.

<sup>2</sup> A/54/710 y Corr.1.



b) Las posibles consecuencias, si las hubiere, del proyecto de estatuto para la independencia de los órganos de expertos correspondientes;

c) Los mecanismos de rendición de cuentas previstos para hacer cumplir el proyecto de estatuto;

2. *Pide también* al Secretario General que, en el contexto del informe mencionado en el párrafo 1, *supra*, presente información adicional sobre si el proyecto de estatuto garantiza la imparcialidad, neutralidad, objetividad y obligación de rendir cuentas responsabilidad del personal al que se hace referencia en el apartado b) del párrafo 1 del informe.